DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 26 de febrero de 1999 | NÚM. 42

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Administración Local, para informar sobre el proyecto de Plan Integrado de Gestión de Residuos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Administración Local, para informar sobre el proyecto de Plan Integrado de Gestión de Residuos.

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, quien da la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

Toman la palabra el Consejero de Administración Local, señor Gurrea Induráin, y la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 36 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ezpeleta Martínez y Landa Marco, la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), los señores Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes contestan, conjuntamente, el Consejero y la Consejera (Pág. 11).

En el segundo turno interviene el señor Landa, a quien contesta el Consejero (Pág. 17).

Interviene el señor Vélez Medrano, a quien responde la Consejera (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del Consejero de Administración Local, para informar sobre el proyecto de Plan Integrado de Gestión de Residuos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero de Administración Local, señora Consejera y acompañante. Da comienzo la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente con el orden del día de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y del Consejero de Administración Local, para informar sobre el proyecto de plan integrado de gestión de residuos. Para la presentación y defensa de esta petición tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo parlamentario socialista al igual que el grupo de Nueva Izquierda consideraron que era absolutamente necesaria la presencia en este Parlamento de los responsables de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Administración Local para que, de alguna manera, expongan las propuestas del plan integrado de gestión una vez que la propia Comisión ha tenido conocimiento, a través de sesiones de trabajo, de todo el plan y de las opiniones que han manifestado los diferentes colectivos. Bien es cierto que este plan responde a una directiva europea y, en ese sentido, creemos que es muy importante y muy trascendente el tema que hoy vamos a tratar y, por eso, deseamos su información y quedamos, a la vista de ello, para actuar posteriormente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ezpeleta. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero de Administración Local, señora Consejera y señor Otamendi. Saludamos su presencia en esta Comisión que trae causa del acuerdo que ahora va a hacer un año se aprobaba por todos los Ministros de Medio Ambiente a nivel europeo, que establecía la reducción de los residuos urbanos y unos períodos en un plan tremendamente ambicioso y que para nuestro país representa, además, un reto muy importante por el punto de*

partida en el que nos encontrábamos cuando se aprobó esa decisión. Plantea reducciones del 25 por ciento para el año 2006, o del 50 por ciento en los próximos años o, incluso, del 65 por ciento. La verdad es que representa un reto tremendamente importante.

Bien es cierto que en nuestra Comunidad no estamos en una situación tan desequilibrada como en el resto del Estado. El último inventario de Medio Ambiente a nivel del Estado creo que hablaba de que, aproximadamente, de los 8.000 municipios sólo 4.200, quiero recordar, tenían un vertedero controlado, y creo que los datos señalaban que eso no quería decir que estuviese en buenas condiciones. Se hablaba de falta de impermeabilización. Se hablaba de problemas de lixiviados, etcétera. Por tanto, estamos ante un problema muy importante.

De lo que yo pude conocer de lo que habían presentado ambos Consejeros a los medios de comunicación también se hacía un planteamiento ambicioso en el sentido de que para el año 2001, creo recordar, se planteaba que en todos los municipios de más de 5.000 habitantes entraría en vigor la recogida selectiva de residuos con lo que eso representa. Por tanto, ése es el objeto de la comparecencia de hoy. Interesa conocer con detenimiento cuáles son las medidas que se van a tomar de cara a poder cumplir esos objetivos, a ver si podemos, incluso, anticiparnos a los plazos que están establecidos a nivel europeo, aunque tengo que decir que no sé si era ayer cuando leí una noticia en la que los residuos que gestiona, al menos, la Mancomunidad de Pamplona se habían incrementado en un dos y pico por ciento en relación con el año anterior. No es significativo ese dos y pico por ciento, pero es que estamos hablando de reducciones muy importantes. Por tanto, ésa es la situación y escucharé atentamente las intervenciones de ambos Consejeros.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracia, señor Landa. Señor Consejero de Administración Local, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. El hecho mismo de que la comparecencia se produzca de forma simultánea en dos responsables de dos departamentos que están muy correlacionados con el problema que aquí se va a tratar, sobre el plan de gestión integrado de los residuos de Navarra, hace que, de alguna manera, por el cometido que tiene asignado el Departamento de Administración Local empiece personalmente esta intervención sin trabas a la cortesía que, en cualquier caso, hubiera tenido con mi compañera de gabinete. De cualquier forma, el hecho mismo de que tenga carácter simultáneo la comparecencia y con el objeto de que no se produzcan reiteraciones, que se habrían de producir necesariamente si no hubiéramos repartido la función de realizar esta comparecencia, puesto que la solicitud no distingue a cuál de los dos se le hacen determinadas consideraciones en relación con el otro, voy a procurar centrarme en las actuaciones que son específicas del Departamento de Administración Local para aclarar, inicialmente, a la Comisión cuál es el alcance de lo gestionado en este momento por el departamento sin perjuicio de la cooperación con el resto de los departamentos del Gobierno de Navarra y, más en concreto, con el de Medio Ambiente, en este caso.*

Citaré el Decreto Foral 42, del año 90, por el que se regulan las competencias de los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral en materia de planes directores, infraestructuras locales, cuyo artículo primero atribuye al Gobierno de Navarra la aprobación de los planes directores, tanto de abastecimiento de agua como de saneamiento de aguas residuales y de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Y ustedes observarán que el artículo cuarto de ese Decreto Foral establece que la elaboración de los planes se llevará a cabo en coordinación con los Departamentos de Administración Local y de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

En segundo lugar, en lo que concierne más específicamente al Departamento de Administración Local, el Decreto Foral 377, del año 96, por el que se establece la estructura orgánica del departamento, recoge, en el artículo 11, que el servicio de infraestructuras locales ejerce las funciones de apoyo, cooperación, seguimiento y control técnico de las infraestructuras locales así como las de planificación en coordinación con otros departamentos de la Administración Foral. Lo que estoy subrayando es, simplemente, que es una tarea en la que se encuentran funciones compartidas y que, por lo tanto, en cada caso hay que hacer un deslinde de cuáles son las competencias que cada uno va a ejercer para no superponer funciones.

Teniendo en cuenta que el plan integrado de residuos tenía que reunir la característica de ser integral respecto de la gestión de todos los residuos de Navarra y no sólo de los residuos sólidos urbanos que se gestionan a través del plan director que administra el Departamento de Administración Local, y teniendo en cuenta que se modifica, por tanto, el planteamiento que se hacía en el plan director de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos del año 89, y también que los nuevos tiempos han traído nuevas sensibilidades que determinan que hay que elevar el nivel cualitativo de protección al medio ambiente –antes, el señor Landa, ha hecho referencia a las resoluciones y directivas de la Unión Europea para, de alguna forma, centrar el problema de que la exigencia que ya se está produciendo a nivel europeo y a nivel,

lógicamente, español, es una exigencia que va a exigir dinámicas muy aceleradas– y teniendo en cuenta también que para llegar a esos estándares habrá que utilizar tecnologías avanzadas y, finalmente, que la responsabilidad del Departamento de Medio Ambiente es única y no compartida con respecto a lo que es prevención y control de la contaminación, ha sido el equipo técnico del Departamento de Medio Ambiente quien ha realizado los trabajos técnicos iniciales del documento llamado plan integrado de gestión de residuos de Navarra desde una visión unitaria, en la que están los residuos sólidos urbanos, los industriales, los tóxicos, los agropecuarios, etcétera.

Abierto el período de exposición e información de las alegaciones, el propio Departamento de Administración Local está procediendo, en primer lugar, al análisis de las determinaciones del plan desde la óptica de sus propias competencias, que son las de planificación de las infraestructuras locales y, por tanto, también está trabajando ya en la elaboración del nuevo plan director correspondiente a los programas de residuos urbanos y de residuos específicos, que son aquellos que encajan perfectamente en la competencia del departamento con objeto de aportar las precisiones y las modificaciones que estimen razonables a la consideración técnica peculiar del Departamento de Medio Ambiente.

Una vez que ya se han recibido las alegaciones al plan por parte de las entidades locales, tanto el Departamento de Administración Local como el Departamento de Medio Ambiente están estudiándolas en lo que se refiere a los programas de residuos urbanos y de residuos específicos, al principio de modo separado en cada departamento y, finalmente, de forma conjunta, para determinar las posibilidades de asumir las modificaciones concernientes al plan para hacer una propuesta, dentro de lo que ya será el anteproyecto o el proyecto del plan integrado, al propio Gobierno de Navarra y darle el trámite parlamentario que corresponde.

Asimismo, desde el Departamento de Administración Local se está estudiando la financiación prevista en el plan integrado, específicamente, para los dos programas que he mencionado, con objeto de encajar e incorporar las cuantías en el marco del próximo plan de infraestructuras locales que, como saben, habrá que plantear para el año 2000 y posteriormente para el trienio correspondiente, en el que se viene incluyendo, como ustedes saben, la gestión de los fondos destinados a planes directores de tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos.

Como quiera que este plan de infraestructuras locales debe aprobarse mediante Ley Foral, el Departamento de Administración Local quiere incorporar a ese anteproyecto de ley las dotaciones económicas suficientes para que el Parlamento pueda aprobar dicha norma con la garantía de que se va a disponer de los recursos suficientes para dar respuesta efectiva a las necesidades recogidas en el plan y también a las soluciones que las entidades locales van a tener que adoptar, porque son los principales actores de la gestión en materia de tratamiento y recogida de residuos.

Como actuaciones coordinadas y urgentes en la aplicación del plan, ustedes saben que, antes de que se haya producido la aprobación definitiva del plan integrado, el Gobierno ha dado lo primeros pasos para conformar un sistema que guarde un alto grado de consistencia interna y, a la vez, mantenga una coherencia necesaria con los propósitos que el propio plan enuncia. Me estoy refiriendo, en concreto, a la puesta en práctica del convenio entre el Gobierno de Navarra, a través de los Departamentos de Administración Local y de Medio Ambiente, con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sobre actuaciones en materia de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, convenio que se ha suscrito el 27 de enero pasado y que responde, básicamente, a la necesidad de alcanzar, por un lado, el máximo reciclado y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos de la Comarca de Pamplona, la más voluminosa, evidentemente, por razón de la concentración de la población y de la industria y, a la vez, la máxima reducción de su vertido en concordancia con los principios del propio plan integrado; y, por otro, para disponer lo antes posible del área de vertido suficiente para la recepción de los residuos procedentes de la zona norte de Navarra, que, como ustedes conocen, en el plan integrado se asignan con unas localizaciones de los lugares donde haya que depositar estos residuos para caminar hacia la eliminación y sellado de los vertederos incontrolados y también, incluso, de los controlados y de los tratamientos que en este momento se están realizando y que consideramos obsoletos porque no encajan con los criterios medioambientales y ecológicos que el plan integrado establece.

Este convenio pone de manifiesto, en primer lugar, la voluntad de las partes por resolver uno de los asuntos de máxima urgencia: la solución de los residuos sólidos urbanos de la zona norte de nuestra comunidad y, por otro, el esfuerzo realizado tanto por el Departamento de Medio Ambiente para informar técnicamente lo que consideramos las mejores soluciones de tratamiento, como por el Departamento de Administración Local a la hora de allegar los fondos económicos para hacer factible la realización de nuevas infraestructuras locales, cuya inversión asciende en ese caso a más de 1.800 millones de pesetas y que deberá realizarse en el período 1999 a 2002, es decir, con tiempo de adelantamiento suficiente al momento en que tienen que entrar en

funcionamiento las directivas que exigen la reducción inicial de la fracción orgánica, todo ello sin renunciar a la posibilidad, porque siempre es una opción, de que el Gobierno de Navarra obtenga de la Unión Europea recursos del Fondo de Cohesión para compartir el esfuerzo económico.

Como no podía ser de otro modo, el contenido del convenio de referencia ni quiebra ni entra en contradicción con las previsiones del plan integrado de gestión de residuos de Navarra, sino que está previsto quedar inserto en su seno y así se ha recogido expresamente en la literalidad del documento que se ha firmado.

Creo que lo expuesto puede considerarse, en principio, suficiente en cuanto a lo que se refiere de delimitación de competencias, tanto en esta comparecencia como en la ejecución de los programas, por lo que antes de que sus señorías, al término de la comparecencia, puedan hacer las preguntas oportunas, cedo la palabra a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, la ilustrísima señora doña Yolanda Barcina, para que haga la exposición de lo que son los componentes técnicos y organizativos del plan integrado de gestión. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Antes de entrar a exponerles el contenido del plan, como comentaba el Consejero de Administración Local, permítanme que me detenga en dos consideraciones previas: las razones por las cuales se ha considerado oportuno redactar este plan y el carácter integrado del mismo.*

En cuanto a las razones por las que se ha considerado oportuno abordar un documento de estas características debo indicar, en primer lugar, que era necesario cumplir con las normativas, tanto la europea como la española, que exigen a los distintos Estados y regiones que dispongan, al menos, de tres planes diferentes: uno, para residuos urbanos; otro, para envases y embalajes, y otro para pilas y baterías.

En Navarra nos hemos venido rigiendo por un Plan director de residuos urbanos iniciado en 1989. Les comentaba anteriormente el Consejero de Administración Local que las previsiones básicas están ya prácticamente cumplidas. De hecho, el propio plan contemplaba una segunda etapa de profundización y avance en la materia. Sin embargo, nuestra comunidad carece de los otros dos planes preceptivos que les indicaba anteriormente por la legislación: el de envases y embalajes, y el de pilas y baterías.

En segundo lugar, se ha elaborado este documento para lograr la mayor eficacia en la aplicación de los recursos públicos en un ámbito de actuación que exige inversiones millonarias y de cara también a conseguir financiación de la Unión Europea. La aplicación de fondos de cohesión, con independencia de los criterios de reparto entre países que están siendo objeto de debate en estos mismos momentos, va a destinarse con toda seguridad y con carácter prioritario a la gestión de residuos. Para aspirar a tales fondos –yo creo que, además, esto ya lo saben sus señorías– es absolutamente indispensable disponer de un documento de planificación.

Por último, también a la vista de las numerosas iniciativas surgidas en Navarra como consecuencia de la sensibilidad mostrada, tanto por los entes municipales como por las empresas, se ha considerado necesario poner orden en este ámbito puesto que la dispersión de dichas iniciativas podría dificultar la consecución de los objetivos generales.

Aunque la redacción de los tres planes citados satisfaría las obligaciones dispuestas por la legislación, no se les ocultará a sus señorías que las consecuencias para el medio ambiente de la incorrecta gestión de los residuos en general tiene mucha importancia. Por ello, nos ha parecido muy conveniente incluir en un único documento la diagnosis y los programas de actuación para todo tipo de residuos, aun siendo conscientes de que el grado de conocimiento, la tecnología y la sensibilidad social son muy diferentes para cada uno de ellos. Por consiguiente, en este plan hay programas para los residuos urbanos, industriales y agropecuarios, como también comentaba anteriormente el Consejero de Administración Local, con un detalle y un alcance distinto, pero así disponemos de una orientación, una estrategia y unos recursos que van a permitir avanzar en los próximos años hacia una solución global.

Además, el Plan gestor de residuos especiales, aprobado por esta Cámara hace ahora justamente un año, queda incorporado como un programa más del plan integrado para que consigamos dar esa visión global a todo el tratamiento de residuos. Por eso, el plan integrado es, en buena medida, un documento que tiene carácter estratégico y que no nos evita entrar en detalles en los programas en los que es posible hacerlo. Lo que pretendemos es realizar las previsiones económicas para los cinco primeros años, período en el que debía completarse una buena parte de los objetivos y previsiones. Además, la integración de los diversos programas del plan permite aprovechar con eficacia las sinergias que se producen y rentabilizar los esfuerzos y los recursos económicos.

Creo que debo reconocer, aunque así se hace desde diversos foros, que Navarra ha estado en la

vanguardia de la gestión de los residuos, y ya lo comentaba anteriormente su señoría el señor Landa. Pero, eso sí, no debemos morirnos de éxito porque, en estos momentos, también se están registrando avances sustantivos en otras comunidades españolas y, por consiguiente, nosotros debemos seguir en la línea que siempre ha caracterizado a Navarra.

A continuación paso ya, después de estas dos consideraciones previas, a resumirles o sintetizar todo el contenido que recoge el documento complejo del plan integrado de residuos. El ámbito del plan, como les comentaba, aborda los residuos urbanos, los domésticos, los comerciales y de servicios, los residuos industriales y también los residuos agropecuarios. ¿Cuál es el horizonte que nos hemos marcado en el plan? El horizonte es de carácter estratégico. La vigencia, en principio, es indefinida aunque, como les comentaba, las previsiones concretas se hacen para los cinco próximos años.

Los principios generales que inspiran el documento son: prevención de la contaminación, minimización, valorización, suficiencia y proximidad, subsidiariedad, la filosofía de quien contamina paga, transparencia en la información y formación. Sin formación no se pueden conseguir los objetivos que están marcados en este plan. Por ello, estos son los principios generales que hemos establecido.

¿Cuál es el marco legal en el que se asienta este documento que, como bien saben sus señorías, es un plan y, lógicamente, no tiene carácter normativo? Es un documento de estrategia, de directrices y de orientación. Se basa en la regulación básica, en las distintas directivas de vertederos y, a nivel español, tenemos la Ley básica de residuos, que es la Ley 10/98, y la Ley de envases y residuos, que es la Ley 11/97.

El diagnóstico de la situación actual parte, como también hemos señalado anteriormente tanto el Consejero de Administración Local como yo, del Plan director de residuos sólidos urbanos de 1989. Hay una zonificación que está basada en una homogeneidad geográfica, una optimización de recursos materiales y humanos, y hay una preexistencia de mancomunidades con una predisposición a la gestión mancomunada de residuos. Esto es importante porque, por ejemplo, otras comunidades autónomas españolas, que ahora están abordando este problema, no se encuentran con esta predisposición a la gestión mancomunada. Están recurriendo a otras formas de gestión. A mi modo de entender, las nuestras son mejores porque están recurriendo a una gestión única a través de determinadas sociedades.

El cumplimiento del plan director parte de la zonificación que ya estaba marcada en el Plan de residuos del año 89, que, lógicamente, nos ha dado lugar a que en el año 86 tengamos una zonificación que es la que ahora estamos manteniendo. Se parte de ésta que venía del primer plan director, y hay pocas modificaciones. Sus señorías han tenido aquí comparecencias de mancomunidades y se ve, por ejemplo, que ahora la de Montejurra ha abarcado a otras, pero partimos de esta zonificación.

Hay distintos aspectos técnicos que se consideran en el documento como, por ejemplo, y es importante saber de qué partimos, qué generación de recursos hay y, consecuentemente, qué tendremos que aplicar posteriormente para gestionar estos residuos. ¿Cuántos kilos habitante-año se están produciendo? En 1988 teníamos unos datos que eran de 0'82 kilos por habitante. En el año 93 los datos de que dispone el Departamento de Medio Ambiente son de 1'04. Crece un 26'23 por ciento. Puede ser que la cuantificación en el año 88 no fuese completa, por eso este gran incremento, pero esos son los datos de los que dispone el departamento. Del 93 al 96 hay un incremento de un 2'54 por ciento y, en este momento, se puede decir que la producción en Navarra por kilos de residuos, habitante y día es de 1'06. Sí se ve que hay un incremento entre el año 93 y el año 96, como comentaba también su señoría el señor Landa, en la comarca de Pamplona. Esto es algo que está sucediendo a nivel de toda la Unión Europea. Nos encontramos con unos objetivos muy ambiciosos, pero la cantidad de recursos generados por los distintos habitantes de la Unión Europea sigue creciendo a pesar del esfuerzo que se está haciendo de formación, de intentar minimizar, etcétera. O sea, nos encontramos –yo creo que lo decía muy bien el señor Landa– ante un reto importante y con unos objetivos difíciles de cumplir, pero hay que marcarlos.

¿Cuál es la composición de los residuos sólidos urbanos en la que se está basando este plan integrado de residuos? Conocemos perfectamente la materia orgánica, el papel cartón, vidrio, plástico, materiales, envases de cartón, textil y otros. La mayor cantidad de los residuos sólidos urbanos que tenemos es materia orgánica, casi el 50 por ciento. Tenemos que buscar una recuperación y un reciclaje clave y tenemos tres zonas especialmente significativas dentro de las mancomunidades de Navarra: la comarca de Pamplona, que tiene una dimensión con una recogida selectiva y un reciclaje inerte que yo creo que conocen sus señorías; Montejurra también hace recogida selectiva y aquí sí que hay compostaje y un reciclaje de inertes, en las otras mancomunidades no; y en la Ribera tenemos en proyecto el reciclaje, que podríamos decir ya está puesto en marcha, y es la más nueva de las tres mancomunidades en trabajar en esta línea. Y tenemos también recogida selectiva de vidrio y papel en las demás mancomunidades que tenemos en Navarra.

Las cifras del reciclaje son completamente diferentes en función de qué compuesto estemos considerando. Así, por ejemplo, en el vidrio hay un reciclaje mucho mayor. Estamos aproximadamente en un 37 o un 38 por ciento. El siguiente material es papel cartón, que anda, aproximadamente, en el 28 por ciento. Voluminosos y materiales, sobre el 20 por ciento. Y luego, inferior al 5 por ciento, tenemos trapos, brik, plásticos o materia orgánica.

La recuperación y el reciclaje, lógicamente, nos dan unas cifras diferentes si estos datos intentamos cuantificarlos en kilos por habitante. Cambian los porcentajes, pero es una forma de datos que nos podemos encontrar a la hora de consultar distintos documentos. De papel cartón, lo que se recicla viene a ser 20 kilos por habitante, y de vidrio, por ejemplo, estamos en los 12,13 kilos. De voluminosos y de metales podremos estar en los 3 kilos. Las cifras son diferentes tomando esta referencia.

El reciclaje por mancomunidades –este dato sí me parece importante– es que en la comarca de Pamplona tenemos ya en este momento un 11 por ciento. En Montejurra la cifra es la mayor de todas las mancomunidades en el reciclaje porque estamos uniendo el compost. Entonces, tenemos un 10 por ciento en envases y un 17 por ciento en materia orgánica en el compostaje. En la Ribera Alta tenemos un 10 por ciento. En la Ribera un 7 por ciento y en Tafalla un 16 por ciento. Estas son las cifras que dispone el departamento suministradas por las mancomunidades.

Sobre el estado de las instalaciones existentes nos encontramos con 17 vertederos. Con problemas de lixiviados tenemos graves 3, leves 7 e irrelevantes otros 7. Con vida útil, para menos de diez años, tenemos 8 vertederos en este momento. Hay dos incineradoras en Navarra, pero ya hemos conseguido en este último periodo de tiempo dejarlas fuera de servicio porque no funcionaban correctamente, según los datos del departamento, y estaban produciendo una contaminación importante a la atmósfera, con lo cual ya en este momento se puede decir que estas incineradoras están fuera de servicio y no van a entrar en funcionamiento. Tenemos 3 plantas de reciclaje, las que les comentaba anteriormente a sus señorías, y plantas de compostaje en funcionamiento hay una. Coincide una de reciclaje con la de compostaje.

Tenemos también residuos específicos como escombros y tierras de construcción, voluminosos, animales muertos, neumáticos fuera de uso, pilas y baterías –precisamente, para esto nos obliga hacer la Unión Europea, como les comentaba, un plan específico–peligrosos domiciliarios, vehículos fuera de uso, residuos sanitarios y fangos de depuradora. La característica que se puede decir de todos estos residuos específicos es que las distintas zonas de Navarra hacen una gestión desigual. Por ello, nos interesaba abordar el tema en un documento integrado único para poder discutir con todas las mancomunidades una línea que pudiese ser más uniforme para que, consecuentemente, a la larga nos dé mejores resultados en todas las mancomunidades.

Con los residuos industriales y peligrosos tenemos una situación actual que ya conocen sus señorías porque viene del plan de los residuos que se ha incorporado a este documento. Tenemos una producción actual de residuos por sectores industriales en torno a las 56.000, 57.000 toneladas al año. La mayor cantidad de ellas son productos metálicos y están teniendo distintos tipos de tratamientos. El que en estos momentos podríamos considerar más importante, desde el punto de vista cuantitativo porque afecta al 27'28 por ciento de los residuos, es un tratamiento físico-químico in situ. *También hay una valorización. No es muy importante cuantitativamente pero está en marcha. Hay un tratamiento físico-químico externo y depósito de seguridad. Y también tenemos, aunque no nos guste, una cierta gestión incorrecta en la que tenemos que hacer hincapié, que vienen a ser esas 10.000 toneladas que conocen sus señorías por el Plan de residuos que aprobamos, y el departamento, en este momento, está trabajando en ello para buscar la mejor solución.*

Los residuos industriales no peligrosos sí son importantes, sobre todo, desde el punto de vista cuantitativo. Tenemos una producción, lógicamente, muy superior a los residuos peligrosos, porque son de 236.000 toneladas al año. Aquí nos encontramos envases, lodos de depuradora, arenas de fundición, residuos de papelera y residuos de proceso. Lo que se trata es de buscar la mejor gestión para estos residuos, que son importantes, sobre todo, desde el punto de vista cuantitativo. Hay una gran cantidad, como ven sus señorías, de chatarra férrica.

A los residuos agropecuarios también hay que darles el tratamiento que se merecen porque tenemos cuestiones relevantes tales como los plásticos de invernaderos, los envases de pesticidas, los residuos ganaderos y los restos de cosechas.

¿Cuáles son las metas y los objetivos del plan integrado para abordar todas estas cuestiones que he hecho mención en el diagnóstico? Las metas del plan son: promover la minimización de residuos; evitar el traspaso de la contaminación de un medio a otro; fomentar el uso de materias primas respetuosas con el medio ambiente; incentivar procesos de producción limpios; promover la recogida selectiva de residuos; aumentar la valorización de residuos; limitar el vertido controlado y la incineración –esto ya es clave y, además, creo que sus señorías ya han trabajado sobre este último punto en este Parlamento y se han pronunciado también

al respecto–; desarrollar programas de sensibilización y concienciación de la sociedad para poder abordar correctamente todos estos temas y autofinanciar la gestión de los residuos, en la medida de lo posible, junto con fomentar la responsabilidad de los gestores.

¿Cuáles son las tecnologías a emplear? Prevención y reducción en origen, recogida selectiva, reciclaje, compostaje en sus versiones aeróbica y anaeróbica o biometanización. Esto es lo que estamos estudiando en este momento en el convenio que se ha firmado con la mancomunidad de Pamplona: recuperación y reciclaje de la materia orgánica, comercialización de los materiales recuperados, gestión del resto y del rechazo, incluida también la eliminación final.

Los objetivos concretos en residuos sólidos urbanos es estabilizar la producción de los mismos. Sabemos que es difícil pero nuestro objetivo tiene que tender a ello, aunque la dificultad no sólo se dé en Navarra sino en el resto de la Unión Europea. Implantar recogida selectiva para, fijándonos unos objetivos concretos para el año 2001 y 2005, reutilizar y reciclar, por lo menos, más del 45 por ciento para el año 2000 y el 65 por ciento para el año 2005. Construir infraestructuras, las que sean necesarias. Limitar la utilización de los vertederos a fracción no valorizable. Recuperar vertederos incontrolados que tenemos en este momento en Navarra. Adecuar los vertederos a la normativa comunitaria en el año 2005 y optimizar los costes de gestión, junto con fomentar la colaboración de particulares y de instituciones.

En residuos industriales los objetivos son también estabilizar la producción de los mismos. Siempre vamos buscando esta estabilización, que no crezcan. Segregación y recuperación de envases industriales. Planes empresariales de prevención. Valorización, también, de más del 65 por ciento de los envases industriales y comerciales en el año 2001. Creación del registro de gestores de residuos. Trámite de admisión previa en vertederos. Adecuación de instalaciones a la normativa comunitaria. Gestión de residuos industriales peligrosos. La minimización, con el objetivo del 19 por ciento que ya habíamos comentado también en el plan, y buscar para los distintos tipos de residuos un objetivo específico. No me detengo en esto porque los conocen sus señorías en el plan que ya ha aprobado este Parlamento. La valorización tiene un objetivo del 15 por ciento. El de la minimización era del 19 para los ácidos de decapados, los disolventes alogenados y no alogenados, los aceites usados o las escorias de fusión de aluminio.

En residuos agrícolas los objetivos son recoger, al menos, el 50 por ciento de los plásticos para reciclaje. Recoger envases de pesticidas, el cien por cien, en cooperativas. Facilitar, también, puntos limpios para uso individual. Fomentar la recogida y reutilización de otros envases que se utilicen en agricultura. Y también buscamos una reducción en origen de los residuos ganaderos, una aplicación agrícola, que éstos puedan ser reutilizados con ese fin y mejorar el almacenamiento y la distribución de los residuos ganaderos que se puedan producir.

Consecuentemente, tenemos unos objetivos del plan en materia orgánica residual valorizable. En residuos sólidos urbanos nos fijamos una cantidad. En residuos ganaderos, industriales y con conservas, otras. Vamos especificando las distintas cantidades.

¿Cuáles son ya los programas de actuación en los distintos apartados que nos hemos marcado? En residuos sólidos urbanos tenemos unos programas de actuación que fijan unos objetivos de recogida selectiva diferente en función de los materiales y también un tanto por ciento de reciclaje de esa recogida selectiva que se está haciendo. Así, por ejemplo, el objetivo marcado en vidrio es del 65 por ciento con un reciclaje del 54. En papel cartón queremos un 80 por ciento y un 70 por ciento de reciclaje. En envases ligeros un 50 por ciento y un 37'5 por ciento de reciclaje. Para cada uno está marcado el suyo.

¿Cuál es la estrategia en los programas de actuación de residuos urbanos? Recogida a cargo de las actuales mancomunidades. Esto es importante. Queremos que las actuales mancomunidades sigan haciéndose cargo de la recogida y, también, reciclaje y compostaje. Eso es lo que pretendemos que se haga en plantas centralizadas para rentabilizar la inversión y que haya, al final, una eliminación en vertederos. Que todos ellos estén acondicionados y que cumplan los objetivos que están marcados en las directivas de la Unión Europea. Los programas de acción nos los encontramos para residuos sólidos urbanos. Entonces, están marcados en una zonificación concreta, que está explicada en el plan. Tenemos cuáles van a ser las plantas de selección, dónde las encontramos en la comarca de Pamplona, cómo pretendemos tenerlas también en Montejurra o en la Ribera. Se marca dónde queremos los vertederos. Está todo perfectamente detallado en el mapa del plan al que tienen acceso sus señorías.

En los residuos sólidos urbanos el sistema de recogida por el que está apostando este plan es por un esquema propuesto de cuatro tipo de contenedores. Se está hablando en distintos ámbitos que se puede apostar por cinco. Nos ha parecido más complejo introducir el quinto contenedor en este momento y esto ha sido algo que se ha hecho desde el punto de visto técnico en el departamento, pero contando con las distintas mancomunidades. Entonces, en el momento actual, nos parece opor-

tuno apostar por estos cuatro sistemas de recogida: materia orgánica, envases ligeros y, en áreas de aportación, los contenedores para papel cartón y para vidrio.

Buscamos sistemas de recogida a través de puntos limpios para papel, vidrio, plástico, peligrosos domiciliarios, aceites usados, voluminosos, electrodomésticos, restos de poda y jardín, neumáticos y escombros. En los residuos urbanos el sistema de tratamiento, en el caso del papel, cartón y vidrio, son los recuperadores. En envases ligeros lo que propone el plan son plantas de selección. En la materia orgánica, plantas de metanización y/o compost; no marcamos exactamente si tiene que ser uno u otro o se puede elegir en función de las mancomunidades. Rechazos que tengan que ir, lógicamente, a vertederos controlados. Para la fracción no reciclable siempre está la valorización y los residuos industriales asimilables a urbanos a vertederos controlados.

En el programa de residuos urbanos, en cuanto a plantas de tratamiento previstas en la comarca de Pamplona, tenemos una planta de reciclaje que habrá que modificar para cumplir los objetivos del plan y una planta de biometanización y/o compostaje que también habrá que construir. En Montejurra la planta de reciclaje habrá que modificarla, al igual que la planta de compostaje, y en la Ribera tenemos la planta de reciclaje ya terminada y la planta de biometanización o compostaje, que habrá que decidir qué es lo que se hace en un futuro.

Sobre la eliminación final de los residuos urbanos, los vertederos que pensamos que tienen que estar adaptados a la directiva son el de Góngora en la comarca de Pamplona; Romerales en Tafalla; Cárcar en Montejurra; Moratiel en Ribera Alta; El Culebrete en la Ribera; en Arbizu, Sakana. Y pensamos que hay que hacer un nuevo vertedero adaptado a la normativa comunitaria en el área de Montejurra. Estos son los vertederos que se consideran necesarios para tratar adecuadamente todos los residuos. No tiene que haber más. Estos son suficientes para tratar todos los residuos porque queremos recuperar y reciclar. O sea, al final tiene que ir poca cantidad a estos vertederos, mucha menos de la que en estos momentos está yendo. Tenemos una eliminación final de los residuos sólidos urbanos. Adaptación de vertederos a la nueva Directiva con reconversión a vertederos de residuos inertes, es decir, ¿qué vamos a hacer con los que tenemos ahora? Se pueden clausurar o reconvertir para residuos inertes y posteriormente tendremos que recuperar esas zonas que hoy están degradadas. Lo que les comentaba, el sellado definitivo. Y, eso sí, siempre hay que hacer un seguimiento y control de los vertederos clausurados por parte del Departamento de Medio Ambiente.

¿Cuáles son los programas de gestión de residuos específicos que marca el plan? Para cada tipo de residuos se detallan los objetivos a conseguir, medidas a adoptar y previsiones de financiación. En el programa de gestión de residuos específicos, en escombros y tierras de construcción, se marcan 134 puntos de entrega para obras menores, 19 escombreras y proyectos de restauración de zonas degradadas en convenio con ANECOP, similar al que hace un par de semanas expuse en una comparecencia ante esta Comisión y cuyos resultados pude compartir con sus señorías.

Programas de gestión de residuos específicos. Para el tema de voluminosos lo que plantea el plan son puntos limpios, recogida puerta a puerta. Cuando es posible este sistema funciona muy bien, por ejemplo los traperos de Emaús, porque se los llevan rápidamente. En los residuos específicos, en el caso de animales muertos, hay que satisfacer las necesidades tróficas de las aves carroñeras, con lo cual, consolidaremos los muladares. Pero, eso sí, también está previsto un aprovechamiento industrial o un vertido controlado de los restos instalando un servicio de recogida, siempre buscando las condiciones idóneas desde el punto de vista higiénico-sanitario.

En el caso de los neumáticos fuera de uso, se pretende implantar un sistema de recogida con apoyo de puntos limpios y/o vertederos, valorización del material y también energía a través de estos neumáticos.

Con las pilas y baterías se trata de consolidar puntos de entrega en establecimientos de venta, aunque esto ya se está llevando a cabo en este momento. Los puntos limpios también pueden ayudar a tratar este problema de las pilas y baterías o convenios con ASIMELEC para construir un sistema integrado de gestión.

En los residuos específicos, los peligrosos domiciliarios, también los puntos limpios.

Con los vehículos fuera de uso se piensa en centros autorizados de reciclaje y descontaminación. Por aquí van los temas, sobre todo, a nivel de la Unión Europea y pensamos que en Navarra es un punto en el que hay que avanzar. Se está trabajando en este momento, aunque no lo tenemos todavía terminado.

Gestión de residuos específicos. En los sanitarios tiene que haber una separación intrahospitalaria en los distintos grupos de residuos: los que pertenecen al grupo uno y al grupo dos, y una instalación de un equipo de desinfección centralizado para los residuos hospitalarios que pertenecen al grupo tres y cierre de las actuales incineradoras.

En la gestión de residuos específicos en cuanto a fangos de depuradora tiene que haber un trata-

miento conjunto de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos o una inclusión en proyectos de la materia orgánica residual.

Programas de actuación en no peligrosos: que haya un control de gestión con una creación de un registro de gestores de residuos en Navarra y una reducción, sobre todo, en origen. Recuperación, tratamiento y eliminación en vertederos acondicionados por parte de las empresas del sector. En los peligrosos, que haya tratamiento en origen y un tratamiento final con una infraestructura integrada –esto lo conocen sus señorías por el plan que ya se aprobó el año pasado–, con un tratamiento físico-químico, depósito de seguridad en superficie, estación de transferencia de aceites y recurrir a la empresa pública Navarra de Medio Ambiente Industrial.

Programas de gestión de residuos agropecuarios. En los residuos agrícolas hay que establecer puntos de recogida, reciclaje químico, mecánico y que haya una valorización energética. En los envases de pesticida, establecer sistemas de depósito, devolución, retorno para envases y entrega de los mismos, también, a gestores autorizados. Y en el resto de cosechas, un enterramiento in situ *como enmienda orgánica o valorización energética.*

Aplicación directa a la agricultura de la materia orgánica residual: el compostaje; valorización. Este se está haciendo también, en este momento, en una planta específica de la Ribera.

Los instrumentos de desarrollo del plan. ¿Cuáles son los instrumentos de los que disponemos? Instrumentos normativos: tendremos que tener normativa foral para los residuos específicos, agrícolas, ganaderos e industriales, porque este plan, como indicaba al principio, no es un instrumento normativo. Y también nos interesan directrices técnicas para las instalaciones de tratamiento, al igual que instrucciones técnicas para el sellado de los vertederos, y que haya ordenanzas municipales tipo sobre las gestiones de residuos para que todo esté armonizado.

Instrumentos de asistencia económica. Están los planes trienales de infraestructuras locales y los convenios del Gobierno de Navarra con las entidades locales. Un ejemplo que les comentaba anteriormente el Consejero de Administración Local es el firmado con la Mancomunidad de Pamplona el mes pasado. También, construcción de consorcios y apoyo a la iniciativa privada.

Instrumentos horizontales de apoyo. Hay estudios e investigación, sensibilización y educación, campañas de minimización en oficinas, programas de gestión de compras públicas y aplicación de principios de corresponsabilidad de los productores.

Hay que fijar instrumentos de control con criterios de prevención y control integrado de la contaminación, gestión y residuos de envases y creación del observatorio de residuos, que es en realidad una base de datos. A eso los técnicos del departamento lo llaman observatorio de residuos.

Y nos queda un tema importante dentro de todo plan: cuál va a ser la financiación o cómo se está planteando en este momento la financiación del plan para conseguir los objetivos que nos hemos marcado y abordar de forma correcta toda la situación de diagnóstico que teníamos. El plan, en este momento, por parte de los técnicos del Gobierno está fijado en una inversión para el primer quinquenio, aunque decíamos que la duración del plan era indefinida, pero sí que se marcan unos trabajos concretos para los próximos cinco años. Para estos años la cantidad presupuestada va en torno a los 13.000 millones de pesetas, 12.799 millones. Para el programa de residuos sólidos urbanos hay una inversión de 4.893 millones de pesetas. Aquí hemos incluido tanto instalaciones nuevas como adecuar las instalaciones que ya tenemos a las necesidades que nos está marcando la normativa nacional, las dos leyes que les comentaba al inicio de la intervención, y también la normativa comunitaria. Para residuos específicos, 1.396 millones. Para industriales, 625. Industriales especiales, 4.000 millones de pesetas. Agropecuarios, en torno a los 500 millones de pesetas. Para la gestión de la materia orgánica residual, 845 millones, y para programas horizontales, 460.

Las vías de financiación están previstas de forma mixta por parte de dinero público y también una contribución de dinero privado. En los planes trienales, a priori, se fija una cantidad de 3.205 millones. Inversiones y ayudas directas, 2.990 millones. Aplicación de la ley de envases, 1.342. Ya nuestras mancomunidades están recibiendo dinero por los puntos verdes debido a este sistema integrado de gestión. Y la aplicación de tasas, 686 millones de pesetas, tasas aplicadas tanto a la recogida y transporte como al tratamiento.

Y luego tenemos la aplicación de los fondos de cohesión. En estos momentos no sabemos qué cantidad nos pueden aportar los fondos de cohesión. Estos fondos lo que harían sería reducir las cantidades previstas en la financiación que tiene que salir de dinero público, de dinero que venga por parte del Gobierno, o sea, de dinero de nuestra Comunidad Foral, en este caso.

Doy por finalizada la exposición. Sé que he ido, quizás, un poco rápido, pero he intentado marcar todas las cuestiones más importantes de este documento integrado de gestión, como les indicaba al principio, complejo porque aborda los distintos tipos de residuos, y la tecnología que se dispone hoy en día es diferente para unos tipos de residuos

o de otros. Con la confianza de haberles podido aclarar, en la medida de lo posible, las dudas que tienen sobre este tema doy por finalizada mi intervención y quedamos a su disposición, tanto el Consejero de Administración Local, el Director de Servicio de Calidad Ambiental o yo misma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Hemos escuchado las explicaciones de los dos miembros del Gobierno de Navarra de un plan que, de alguna manera, podemos compartir el adjetivo de su oportunidad. Evidentemente, ya lo he dicho en mi primera intervención, responde a una directiva europea y, evidentemente, el plan todavía tiene que seguir muchos trámites en este Parlamento. Evidentemente, tiene un carácter integrado de normativas y en esos dos puntos somos coincidentes.*

Se nos plantean muchas dudas en cuanto al alcance del problema y a su financiación. En principio, las cifras que hemos tomado por nuestro grupo son de unos 12.779 millones en cinco años y, sin embargo, en la exposición que ha hecho luego solamente hemos recogido 8.200, aproximadamente, y lo diríamos, entre paréntesis, porque haría referencia a los fondos de cohesión que hoy, por cierto, son de tanta noticia a nivel europeo. Creemos que ése es un tema muy trascendente por el esfuerzo que tiene que hacer nuestra comunidad, que, evidentemente, es pionera, que desde el año 89 ha ido generando esfuerzos y que debe aplaudir el esfuerzo técnico de los equipos –de eso no cabe ninguna duda–, y la capacidad de integración de las mancomunidades por los tres objetivos que siempre tiene cualquiera de estos planes en cuanto a lo que son las propias recogidas, el reciclaje y la eliminación de los residuos, unos en cuanto a maximizarlos y otros, lógicamente, a conseguir minimizarlos al máximo posible.

Tenemos también dudas en cuanto al tema de gestión de residuos especiales. Creemos que son unos planteamientos que, a veces, se plantean al ciudadano, que no llega a ver la trascendencia, a lo mejor, del tema de unas pilas porque, quizás, no se lo hemos expuesto bien o no lo hemos planificado totalmente, y eso hay que favorecerlo. Nos ha llegado a todos muy claro aquí el tema de los colores y el cartón, los periódicos y los residuos orgánicos. Creemos que ése es un tema en el que se ha avanzado muchísimo. Sin embargo, en este otro tema creo que hemos avanzado poco: nos preocupa todo el tema de los residuos tóxicos y el tema de los neumáticos, que en otras comunidades ha llegado a alcanzar cotas de asombro según las noticias que han aparecido en los medios de comunicación. Creemos que también necesitará de adaptación, pero es eso, un plan.

Tampoco tenemos unas fechas exactas de cómo va a seguir la tramitación y los recursos que el Consejero de Administración Local nos ha expuesto en el sentido de intenciones y de qué acuerdos. De hecho ya hay uno firmado y eso creemos que es muy positivo. Pero nos gustaría también que nos avanzara qué previsiones de acuerdos hay con el resto de mancomunidades y también preguntamos sobre fechas de los vertederos incontrolados y controlados que hay que eliminar, y si hay ya alguna previsión. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Ezpeleta. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Señalaré que recojo la información como primera aproximación, al menos, a lo que entiendo que deberá ser alguna sesión de trabajo más al respecto de lo que es el proyecto del plan. Por tanto, recojo esta primera información, y no me importa decirlo, incluso con la valoración positiva de algunos de los aspectos que se plantean, como es, por ejemplo, la reducción de los diecisiete vertederos a siete. Me parece una buena medida que tendrá que ir acompañada del desarrollo de esos siete vertederos en las condiciones que ahí se han dibujado.*

Hace falta ver los medios que van a posibilitar que lo que en estos momentos es un diseño del plan, o así se puede ver en estos momentos, pase a tener visos de realidad a través de la inversión correspondiente. Es una inversión significativa. Se habla de casi 13.000 millones de pesetas en cinco años. Por lo tanto, a pesar de que, como se decía, solamente 8.200 millones están, de alguna manera, contabilizados, del resto se habla de fondos europeos, pero me parece que fondos europeos, 5.000 millones, son muchos fondos en estos momentos tal y como parece que va poniéndose la situación.

Mantengo algunas discrepancias no con la parte nueva de lo que es el plan sino con lo que es la introducción de lo que era el plan de residuos industriales. Creo que fueron ustedes poco ambiciosos en el mismo. Creo que aspectos que fueron rechazados en la discusión de ese plan de residuos, de alguna manera, hoy unos se están empezando a

poner en marcha y otros, seguro, que se van a tener también que afrontar con este dibujo que aquí se hace. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al tema de los vehículos abandonados, al cual hacía puntual referencia. Eso lo sabe o, si no, yo le recuerdo que había una propuesta para desarrollar, precisamente, ese aspecto de la recuperación de vehículos abandonados. No se quiso tener en cuenta y a los cuatro o cinco meses empezó a oírse un planteamiento de recuperación de vehículos de desguace.

Lo mismo en el tema de las imprentas y las limpiezas en seco con los disolventes. Yo creo que en todo eso, que está ya avanzado y que es posible hacer la sustitución de esos productos más contaminantes por otros productos limpios, requiere que se haga ese esfuerzo porque, aunque no está muy lejos la aprobación del plan de residuos industriales en el tiempo, parece que estamos en condiciones de avanzar un poco más de lo que ahí se estimó. Yo espero que así se haga y me parece que, en principio, es un diseño ambicioso que ojalá realmente lo desarrollemos y lo pongamos en marcha en los plazos que se fijan.

Me quedaría por saber qué esfuerzos económicos adicionales se van a poner en marcha hacia los municipios: en definitiva, sobre los vertederos y los residuos, porque la competencia está en los municipios. Una de las quejas que se hacían de cara a la Ministra de Medio Ambiente de España cuando se analizaba la situación era, precisamente, que decía que sí, o sea, que el plan era ambicioso, pero decía que se lo exigirán a los municipios que son quienes tienen ahí la competencia. Bueno, pues uno dice: Usted puede exigirle lo que quiera a los municipios, pero si no les da el dinero es evidente que se encontrarán con la imposibilidad de desarrollar ese plan que, en principio, es muy bonito.

Y, por último, si se prevé algún tipo de campaña general complementaria a las de las mancomunidades de residuos en el tema de la recogida selectiva, que, como sabe su señoría, es un tema fundamental. Pensamos que hay que incidir en la recogida selectiva si realmente se quiere avanzar en los resultados que ahí se ponían en estos momentos. Si realmente se avanza y conseguimos todavía una implicación mayor en lo que es la recogida selectiva, yo creo que habremos avanzado casi el 50 por ciento de lo que son los objetivos que se plantean en el plan. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. ¿Grupos que desean intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, agradecemos la presencia y la exposición, por supuesto, que se nos ha realizado por parte del señor Gurrea y de la Consejera de Medio Ambiente, señora Barcina, una exposición tan clarificadora y entendemos que tan completa.*

Por otra parte, no voy a incidir en el fondo de la cuestión porque creo que se ha cumplido el objetivo de esta comparecencia, que era informar sobre este proyecto de plan integrado de gestión de residuos. Sin duda alguna, y por ser muy esquemática, diré que nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra forma, comparte los diagnósticos, las estrategias, los programas de actuación, etcétera, que se han manifestado esta tarde, que forman y hacen el todo del plan integrado de gestión de residuos. Y animamos al Gobierno a seguir trabajando porque somos conscientes de que todavía hay alegaciones por resolver, precisiones y modificaciones que tendrán que culminar en la propuesta definitiva del plan. Agradecemos, en cualquier caso, su información. Buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Salanueva. Señor Larráyoz, tiene la palabra.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Gracias, señor Presidente. Gracias, también, por las exposiciones relativas al plan integrado de residuos. Coincidimos con la afirmación realizada acerca del buen estado que existe en Navarra en torno a los residuos. Indudablemente, este buen estado es fruto del trabajo que viene realizándose desde hace bastantes años. Y los dos agentes que más han colaborado a esta situación creemos que han sido los ciudadanos, por supuesto, por su gran espíritu de colaboración, y también esa organización de gestión que se lleva a cabo con base en la organización mancomunada de las entidades locales de Navarra. Este buen estado convendría siempre realzarlo porque no son acciones de ningún Gobierno en concreto, sino que son acciones de todos los Gobiernos y, en definitiva, el fruto del esfuerzo de todos los ciudadanos. Y esta situación queremos que siga siendo buena y, a ser posible, que mejore.*

Ahora nos vamos a fijar únicamente en la responsabilidad de las mancomunidades. Y algunas de ellas, unas más y otras menos, han expresado días pasados en sus comparecencias discrepancias de diferente orden, de carácter técnico, formal y material acerca del contenido del proyecto del plan integrado de residuos. Ante estas discrepancias consideramos, y es el único planteamiento que voy a hacer en esta ocasión, que se requiere una acción política decidida de los departamentos implicados o de todo el Gobierno, pero no en aquellos aspectos del plan integrado de residuos que vienen en gran manera impuestos por legislación de todo tipo, lo mismo comunitaria que española, y en este sentido, como es una materia que tiene su propia naturaleza y su propia consideración, el plan, lógi-

camente, la tiene que incorporar, integrar y, por supuesto, se desarrollará. Esta acción política consideramos que tendría que ir dirigida –consideramos que es el dato básico e imprescindible para que tenga éxito la materia de la gestión de residuos, éxito que, por supuesto, deseamos– a hacer un esfuerzo en el sentido de integrar las alegaciones presentadas por las mancomunidades, bien en su propio sentido literal o en sentidos similares. En todo caso, que se llegue a una solución satisfactoria e integradora del Gobierno y de las mancomunidades, que sea plenamente aceptada por las mancomunidades porque son, en definitiva, quienes tienen la responsabilidad de la ejecución del plan y las que van a realizar materialmente la gestión.

Por otra parte, entendemos que las discrepancias planteadas son superables con base en el necesario debate y en el diálogo. Pero, en todo caso, consideramos que es imprescindible que se llegue a este acuerdo de voluntades. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. Señor Vélez Medrano, tiene la palabra.*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Buenas tardes. A mí el diseño de lo que es el plan integrado de gestión de residuos me ha parecido muy positivo con los conceptos que se van a manejar. Sí quiero hacerme eco de algunas mancomunidades que echan en falta, todavía en estos momentos, tanto estudios ambientales que determinen por qué se utilizan unas plantas y no otras y, sobre todo, el diseño económico.*

Y, por otra parte, el Consejero de Administración Local ha informado de que se va a incorporar al anteproyecto de ley foral, con lo cual creo que tendríamos posteriormente en el Parlamento un documento bastante adecuado y bastante estudiado para que podamos dar una respuesta positiva, que es lo que desearíamos en este caso. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos la exposición, que en cuanto a pormenores técnicos se ve que, de momento, el tema ha sido bastante trabajado. Sí que nos queda una duda de cómo se va a financiar todo esto. Haciendo aquí unas sumas, si no me he equivocado, casi rozamos los 8.000 millones, con lo cual, quedan 5.000 millones al descubierto, 5.000 millones que pretendemos sacar de los fondos de cohesión, y en estos momentos la cosa no está, precisamente, muy propicia para ello, con lo cual, si económicamente hay que revisar estas primeras previsiones del diseño del plan, que es muy ambicioso a la hora de ponerlo en marcha, es una preocupación que queda ahí.*

En cuanto a la concienciación de los ciudadanos, que también se ha dicho por parte del portavoz del PSN, es algo que nosotros vemos necesario, pero no solamente de los ciudadanos, sino también, y eso va a ser más difícil, de las industrias. Y no es suficiente decir que el que contamina paga, porque, claro, hay males al medio ambiente que no los vamos a revertir aunque se pague con dinero.

La reducción de residuos es otra preocupación que tenemos porque eso no implica solamente esa concienciación de quién arroja los residuos sino que, además, afecta a determinadas industrias de papel, cartón y, principalmente, plástico. Todos sabemos que la mayoría de las cosas que hoy compramos vienen embaladas. Que esos embalajes, una vez utilizados, los tenemos que tirar a la basura. Entonces, aquí se pueden hacer muchas campañas, podemos ser todos muy conscientes, pero la verdad es que a la hora de ir a comprar las cosas vienen embaladas, con lo cual, ahí también rozaremos con un tema, que es la reducción de un determinado tipo de actividad industrial.

Y también una preocupación que ha dicho el señor Vélez y el portavoz del CDN en cuanto a la necesidad de integrar algunas propuestas que se trajeron aquí por parte de las mancomunidades. Es un esfuerzo que se debe hacer, porque, al final, éste va a ser un plan de todos y para todos y, entonces, conviene que esté integrado en aquellos que van a llevar a cabo las propuestas. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Consejero de Administración Local, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Si no le importa al Presidente sería más conveniente que interviniera la señora Barcina y, en todo caso, dejar para el final las cuestiones que ella no pueda tratar.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En relación con el tema de presupuestos, que veo que sus señorías no lo tienen claro, la culpa es mía por haberme explicado, probablemente, mal o haber intentado sintetizar demasiado el tema del presupuesto del plan integrado de gestión de residuos en el sistema audiovisual. Mi intención en el departamento fue resumir al máximo toda la información. Yo les dije que prepararan solamente dos imágenes y por eso quizás falte la siguiente. En la primera sí que se veían los casi 13.000 millones de pesetas, y en la segunda igual también he ido rápido, les he dicho a sus señorías que falta la financiación privada. No está*

incluida la financiación privada que, exactamente, son 4.576 millones de pesetas. Son los que les faltaba sumar a sus señorías, que lo han hecho muy rápido y muy bien tal y como han ido viendo la información que les mostraba.

Y esta financiación privada, que les comentaba que falta, está en el documento. Se la puedo proporcionar porque está detallada. Por ejemplo, figura cuál es la financiación que se tiene que aportar por parte de los que van a hacer la recogida de los neumáticos: aquí tenemos 85 millones de pesetas. Tenemos otros 200 millones de pesetas que tienen que venir de financiación privada, por ejemplo, en el tema de los vehículos fuera de uso. En los industriales, con todo el tema de residuos industriales especiales y demás, tenemos cuantificados 2.425 millones de pesetas. También hay para el tema de los agropecuarios. O sea, hay una financiación privada que es la que, quizás, por resumirles en exceso no les he mostrado en el material audiovisual y que, realmente, asciende a 4.576 millones.

En relación con los fondos de cohesión no está cuantificado en el plan dinero alguno para los mismos. O sea, hemos puesto cero. Y si viene dinero de los fondos de cohesión lo que hará será rebajar el dinero previsto por parte de la Administración, nos costaría menos a las arcas forales. No hemos puesto porque no sabemos, luego no nos parecía oportuno decir de fondos de cohesión mil, dos mil, tres mil. No sabemos, luego no lo hemos puesto. Entonces, nuestro compromiso es que el Gobierno se hará cargo de la financiación pública, pero, eso sí, vamos a hacer todo lo posible para que nos llegue dinero a Navarra de los fondos de cohesión, porque el dinero que no empleemos para este tema se utilizará, lógicamente, en cualquiera de los programas que tiene el Gobierno en marcha y que saldrán de este Parlamento. Entonces, creo que así les he explicado bien el tema de financiación. Estaba claro que si no lo habían entendido sus señorías era por un fallo mío. Les pido disculpas y así es como está recogido en el plan. Igual, por resumir, no me había expresado bien.

En relación con otro de los temas, voy por orden porque el señor Ezpeleta era el primero que había planteado el tema de presupuesto, faltaban de expresar esos 4.576 millones en el material audiovisual.

Comentaba cómo se va a explicar el tema de los residuos especiales, cómo se va a transmitir y la sensibilización de la gente. Eso sí es importante y están cuantificadas también en el plan una serie de medidas horizontales en donde, por ejemplo, está la sensibilización y educación, con 200 millones de pesetas. En campañas, oficinas, seguimiento y control tenemos un total de 460 millones de pesetas para este fin. En cuantificados no he entrado en todos los detalles porque, si no, mi exposición hubiese sido muy larga. Entonces, sí que nos parece importante porque, muchas veces, los ciudadanos no actuamos en el tema de los residuos porque no sabemos. Creo que las campañas de sensibilización que se han hecho hasta ahora han estado muy bien, pero falta tarea por hacer y, por eso, están incluidos esos 460 millones en medidas horizontales, que irán a los distintos planes que están recogidos dentro de este documento integrado.

En relación con la tercera cuestión que planteaba el señor Ezpeleta, las fechas de los vertederos, está previsto que estén todos clausurados entre el año 2003 y el año 2005. No nos queda mucho. Tres o cuatro años es lo que está previsto en el plan para que todos ellos puedan ser clausurados.

En relación con las preguntas que nos formulaba el señor Landa, sobre algunas discrepancias que dice que tiene con el plan sobre residuos industriales, que fuimos poco ambiciosos en el documento que planteamos, yo aquí sí que tengo que decir, y lo recuerdan muy bien sus señorías porque siempre me gusta reconocer todas las cosas que se han hecho bien y que son muchas por los Gobiernos anteriores, que este plan estaba redactado por el Gobierno anterior. Y nosotros lo que hicimos en este Parlamento fue un plan redactado por el Gobierno tripartito depositado al final por él, y sus señorías y yo lo que hicimos fue retomarlo y discutirlo. ¿Que tiene cuestiones que se pueden mejorar? Totalmente de acuerdo con su señoría. Y yo creo que aquí nos encontramos con que cada vez va avanzando más la tecnología en el tema del tratamiento de residuos y que no tenemos en este momento la tecnología totalmente desarrollada. Igual ahora tenemos una tecnología mejor que la de hace dos o tres años, cuando fue redactado este plan, pero dentro de un año seguro que cuestiones que ahora nos parecen muy buenas pueden ser mejoradas. Entonces, me parece que es un reto por parte de la Administración, y que es asumido por los técnicos del Departamento de Medio Ambiente, el incorporar todas estas nuevas tecnologías y los conocimientos que van surgiendo en el tratamiento de residuos. Consecuentemente, comparto las observaciones que hacía el señor Landa diciendo que tenemos que seguir avanzando y marcándonos objetivos ambiciosos.

Comentaba el esfuerzo adicional de los municipios. Aquí sí que hemos sido conscientes. ¿Qué hacemos con los municipios que tienen gran cantidad de competencias? ¿Les vamos a dejar solos desde el Gobierno? En el plan que hemos establecido fijamos una financiación de 3.205 millones para actuaciones en los municipios por parte del Gobierno, y a las entidades locales, para esas actuaciones, les corresponde poner 686 millones de pesetas. Por lo tanto, ésa es la corresponsabilidad que pensamos tener en cuanto a actividades

que pueden ser competencias de las entidades locales. O sea, sí se asume un gran coste. El Gobierno aporta adicionalmente 3.205 millones en el plan trienal con financiación para ayudarles.

También comentaba el señor Landa que había que hacer una campaña general complementaria, y estoy totalmente de acuerdo. Es necesaria. Pensamos que la campaña de las mancomunidades ha estado muy bien hecha, que han invertido en educación ambiental una gran cantidad de dinero, importante pero útil, bien utilizada y aquí me remito a la respuesta anterior que le había dado al señor Ezpeleta. Los programas horizontales sí que recogen este tema y también, quizá no se lo había dicho al señor Ezpeleta, los sistemas integrados de gestión ya recogen una parte importante de ellos para educación, para sensibilización de la población en todo el tema de envases con el punto verde. Por lo tanto, tendríamos que sumar a los programas de educación ambiental, por parte de las mancomunidades, nuestros programas horizontales de este plan, dinero y financiación que pone el Gobierno por parte de los sistemas integrados de gestión.

En relación con las preguntas que nos formulaba el señor Larráyoz, le comento que estoy totalmente de acuerdo de que el buen estado se debe a los ciudadanos, a las mancomunidades, pero a mí sí que me gustaría poner otro tercer pilar: los técnicos del Gobierno y los Gobiernos que han estado en Navarra desde el año 89. Yo creo que si le pregunto quién ha financiado la mayor parte de las infraestructuras que tienen las mancomunidades me dirá que es el Gobierno. Evidentemente, el Gobierno a través de los impuestos de todos los ciudadanos, lógicamente, pero me parece oportuno reconocer la planificación que se ha hecho por parte de los técnicos del Gobierno de Navarra desde hace muchos años. Entonces, eso sí me parece también importante resaltar. Antes de tener ese magnífico plan del año 89 se tenía que venir trabajando desde muchos años atrás y, obviamente, es el reflejo de lo que hace el Gobierno. Yo estoy totalmente de acuerdo de que el pilar básico sería la sensibilización de los ciudadanos de Navarra y, a través de ella, vienen las actuaciones de las mancomunidades y del Gobierno, por dejarlo más matizado.

Sí que comentaba la acción política decidida de recoger las alegaciones de las mancomunidades. Estoy de acuerdo en recoger las alegaciones, pero creo que no es acertado, por simplificar, aceptar todo. Yo, desde luego, no compartiría aceptar todo textualmente porque de lo contrario conseguiríamos que cada una haga lo que le parezca. Y lo primero que he comentado en mi exposición, antes de pasar al detalle del plan utilizando los medios audiovisuales, ha sido que tendríamos que intentar armonizar actuaciones. Creo que no es bueno que cada una de las mancomunidades haga lo que le parezca más oportuno. Es interesante que desde el Gobierno haya una coordinación, reuniones con ellas para llegar a ese consenso suficiente que garantice los objetivos del plan. En esa línea tenemos que trabajar. Si podemos recoger todas las sugerencias, perfecto. Y si hay alguna que no se puede recoger porque no cumplimos los objetivos, pues se lo transmitiremos a sus señorías para que las conozcan, pero no me parece correcto de partida decir que vamos a aceptar todas las alegaciones porque puede haber incongruencias entre las de unas mancomunidades y las de otras.

Y en relación con las cuestiones del diseño, que comentaba el señor Vélez, yo creo que ya he comentado el diseño económico. Me parece que con las respuestas anteriores está respondido lo que preguntaba su señoría.

Y en relación con lo que comentaba la señora Arboniés sobre el tema de financiación, creo que también le he respondido. Técnicamente se sigue trabajando. También le he respondido sobre la concienciación, sensibilización. Hay que tener en cuenta reducir la actividad o las posibilidades de actuación en minimización y sensibilización a nivel regional. Son limitadas, pero están incluidas en los programas horizontales, que es lo que le preocupaba sobre todo desde el punto de vista industrial. Ahora le cedo la palabra al Consejero de Administración Local.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Yo creo que a medida que vayamos acostumbrándonos a entrar en lo que es un proceso de planificación previo a las actuaciones seremos cada vez más rigurosos con los planes. De hecho, éste, que yo conozca en los últimos veinte años, es el primer plan que viene cuantificado y, por tanto, al que se le pueden contar los garbanzos. Es decir, no suele ser normal, como saben los que llevan más tiempo aquí, cómo los Gobiernos despachan los planes. De hecho, incluso en esa misma planificación de las inversiones yo estoy seguro de que cuando se revisen las alegaciones y se complete el trabajo que se está haciendo durante este período resultará modificado. Y no digo nada ya en la ejecución pero, por lo menos, en la planificación resultará modificado.*

Y es que cada vez más tenemos que acostumbrarnos a que los planes, para ser rigurosos, hagan un buen análisis de la situación y un diagnóstico que señalen cuáles son los objetivos. Yo creo que, desde el punto de vista del diagnóstico y de objetivos, –puedo decirlo porque no lo ha hecho mi departamento y, por lo tanto, puedo comentarlo

con más libertad– las acciones a realizar estén razonablemente recogidas. Que la metodología y la tecnología a aplicar esté bien seleccionada. Que a continuación se haga un presupuesto. Que se haga un calendario y que se establezcan cuáles son los mecanismos de control y de seguimiento. Yo creo que en ese momento un plan será realmente riguroso. Creo que para cuando el Gobierno remita el plan al trámite parlamentario que proceda será mucho mejor porque, evidentemente, no es un trámite el período de alegaciones que se ha abierto. El Gobierno podía, tranquilamente, no haber realizado ese período de información pública, porque podría obligarle si estuviera tramitando el proyecto definitivo pero, desde luego, no es un proyecto definitivo.

Los dos departamentos tienen estudiado su procedimiento para poder analizar la cuestión con el ánimo de incorporar aquellas alegaciones que supongan una mejora técnica del plan, pero no tanto aquellas alegaciones que supongan que cada uno tenga de todo, que es un poco, a veces, los que hayan sido alcaldes, yo también lo he sido, lo que quieren, o sea, que su pueblo o que su sede de mancomunidad tenga de todo. Estamos hablando ya de tecnologías que no son nada baratas, en algunos casos, como las de la reducción de la fracción orgánica. Por tanto, dar gusto a que se emplacen esas tecnologías en todas las cabeceras en este momento sería una aventura cercana a lo que es no emplear bien los dineros públicos. De ahí que es muy probable, por lo que hemos podido ver en una primer vistazo en las alegaciones, que cuesta poco dinero atender muchísimas alegaciones y, sin embargo, van a suponer mejoras, y que hay algunas alegaciones que implican tener disponibles instalaciones, tecnología, medios, etcétera, al ralentí y, por tanto, malgastando el dinero público. Yo conozco una instalación en un pueblo de la Ribera que es posible que haya costado 900 millones y que no va a poder funcionar más allá del 40 por ciento de su rendimiento en los próximos cinco años. Es decir, que esas cosas ocurren cuando aparece una nueva tecnología y una nueva inquietud, y rápidamente se responde. Entonces, puede ocurrir eso. Que ocurriera entonces, pues hecho está, para qué nos vamos a recriminar, pero en este momento del plan no deberíamos cometer errores de esa naturaleza porque vamos a tocar tecnologías que son caras y, desde luego, al final, como hay que facturar esos servicios, pueden acabar resultando los servicios antieconómicos y ocurrir que los ayuntamientos o las mancomunidades no puedan autofinanciar ese trabajo.

En cualquier caso, yo quería resaltar que el Gobierno está dispuesto a hacer un esfuerzo de financiación en relación con la cuestión del medio ambiente en general y, desde luego, en la cuestión del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, porque si no acometemos rápidamente las inversiones necesarias y dotamos a Navarra de la tecnología adecuada para sanear el medio ambiente de este tipo de residuos, la verdad es que lo vamos a pasar mal, porque está creciendo mucho. Y la producción de residuos crece mucho en las épocas de bonanza económica. Estamos en un periodo de bonanza económica no sólo porque se consume más cantidad de todo, sino porque también el marketing, la comercialización de los productos en época de bonanza añade a los productos normales todo un atalaje de envoltorios protectores y demás historias que acaban produciendo que la basura sea muchísimo mayor.

Quería señalar también, y con esto termino porque creo que la Consejera ha tocado los puntos realmente importantes de la cuestión, que el Gobierno ha querido dar una muestra de que está muy decidido a actuar en los términos que he explicado. Es decir, tanto el Departamento de Medio Ambiente como el Departamento de Administración Local han tomado una decisión porque había que tomarla y, desde luego, es una decisión muy dura y drástica, o sea, caminar a gran velocidad en la desaparición de los vertederos en el norte de Navarra, en la zona paisajística turística, en donde, efectivamente, tenemos los acuíferos y haciéndolo con una decisión también atrevida, que es redimensionar la planta de residuos de la comarca de Pamplona con la última tecnología, en este momento, de la fracción orgánica, el método de la biometanización, que le cuesta 1.800 millones en un abrir de ojos, pero bien vale una misa el norte de Navarra, y esa tecnología, de otra manera, el Gobierno no la hubiera impulsado, porque uno puede entusiasmarse ante la nuevas tecnologías pero no era estrictamente necesaria en términos de priorización de gastos. Si lo ha hecho es porque ésa era la llave para poder acometer en los próximos cinco años la retirada total de los vertederos en la zona norte de Navarra. Probablemente, tendremos que estudiar alguna medida de esa misma naturaleza en alguna otra comarca de Navarra que puede estar en este momento muy afectada por los vertidos de esta índole. Pues si hay que tomarla se toma.

A los ciudadanos de Pamplona no les va a costar ni una peseta más esa tecnología. Lo que se ha previsto, y así se ha comentado con los responsables de los ayuntamientos del norte de Navarra, es que no van a pagar el transporte, que es lo que hubiera encarecido realmente esa medida, sino que se tarifará a los ciudadanos lo que es el coste estricto de la recogida de la basura, que es el lugar donde hubieran vertido su basura en términos normales. El Gobierno de Navarra tendrá que pagar el transporte y la manipulación que se haga de

esos vertidos desde el pie del vertedero del norte de Navarra hasta la central de tratamiento que esté en Pamplona. Yo creo que eso es demostrar la suficiente sensibilidad como para que un bien que es para todos los navarros, la conservación del medio ambiente y el paisaje en el norte, no lo paguen los ciudadanos del norte de Navarra, sino todos los ciudadanos, que van a ser los beneficiarios.

Yo creo que esas dos ideas, no digo que debieran tranquilizar a sus señorías, porque su obligación es estar atentos, vigilantes y críticos con el Gobierno, pero deberían darles pistas de que esto va en serio y de que, efectivamente, no se van a regatear esfuerzos para garantizar que la conservación del medio ambiente va a ser una seña de identidad de este Gobierno y yo supongo que del próximo Gobierno también.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Consejero de Administración Local. ¿Alguna nueva intervención? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Para decirle al señor Gurrea que me maravilla, de lo que era una necesidad de Navarra, hacer una virtud, en este caso, del Gobierno. Perfecto porque, además, es lo que se supone que tiene que hacer. Pero estamos acometiendo esta situación, precisamente, por la exigencia europea, porque tenemos un compromiso y unos plazos, que es lo que yo les decía al principio, y porque, además, y en eso es en donde yo más coincido con lo que ahora decía el Consejero y con lo que antes decía la Consejera, teníamos una serie de vertederos creándonos muchos problemas. Algunos, además, eran relativamente nuevos y saben a qué me estoy refiriendo: problemas de filtraciones, de lixiviados y contaminaciones de aguas importantes. Por tanto, el hecho de que se vaya a proceder a la clausura de esos vertederos, y es quizá uno de los esfuerzos más importantes de los próximos tres años si hemos de atenernos a los datos que decía la Consejera, yo creo que es la mejor noticia concreta de lo que representa este plan en estos momentos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señoría. Señor Consejero de Administración Local, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Si me permite, señor Presidente, no para un rifirrafe pero sí para un roce porque el señor Landa, otras veces, ha sido más generoso reconociendo al Gobierno que algo suele hacer bien. En este caso dice usted que se está presentando como virtud algo que es necesidad. El señor Landa, que suele hacer adivinanzas y adelantarse a las cosas como suele explicar él, nunca había propuesto una medida tan agresiva y, desde luego, tan detonante como transportar toda la basura del norte de Navarra a la capital de Navarra; y mire que yo llevo años aquí. La necesidad de reducir la fracción orgánica y demás determinaciones de la Unión Europea tienen plazos más largos, es decir, podíamos haber estado sesteando un par de años más antes de tomar la determinación. O sea, conozca, por lo menos, que hemos reaccionado dos años antes del plazo límite, que es el que normalmente nos hubiera exigido en este caso.*

Le digo, de verdad, que hay pocas cosas que resultan más necesarias que esa determinación que se ha tomado y que hay que hacer lo mismo con otras comarcas que en este momento no están tan gravemente amenazadas como lo estaban determinadas zonas del norte de Navarra, pero va a haber que tomar decisiones de esa naturaleza porque la preservación del medio ambiente no admite medias tintas, es decir, o se preserva o no se preserva, y en este caso se ha ido a la decisión necesaria y contundente para preservar el medio ambiente de ese tipo de vertidos. A ver si, además, somos capaces de hacer más cosas, porque también hay otras circunstancias que están maleando el medio ambiente en el norte de Navarra, y también habrá que actuar sobre el mismo. Señor Landa, si hubiera usted puesto un poco más de cariño al Gobierno tampoco le hubiera pasado nada.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Agradeciendo la presencia del señor Consejero de Administración Local, de la señora Consejera...*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Un segundo. Por puro interés parlamentario, queríamos preguntar si pueden remitirnos el plan.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *En principio, el plan ha estado a exposición pública. El plan se les da cuando se manda al Parlamento. Lo único, si les interesa tener éste o ya el definitivo, igual es mejor mandárselo dentro de un mes cuando estén ya todas las alegaciones. Si quieren éste, mandamos una copia, pero creo que igual es mejor con las alegaciones.*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Bien, con las alegaciones.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Ya que estamos hablando de residuos, vamos a ahorrar papel y vamos a minimizar de verdad.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Agradeciendo la presencia del Consejero, de la Consejera y del señor Otamendi, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)